

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2188/20

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

En este Ayuntamiento y a instancia de Don Juan Sánchez Sánchez, se tramita Expediente de sobrante de vía pública de un trozo de terreno de 16 m², y sito a la trasera de la Calle Virolilla n.º 33, al no ser susceptible de aprovechamiento como parcela autónoma, y para su posible adjudicación a los colindantes.

Lo que se hace público por plazo de un mes, pudiendo ser examinado dicho Expediente en el referido plazo y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Mijares, 28 de octubre de 2020.

La Alcaldesa, *Illegible*.